ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento de Educación

DE : 920
03/11/2014
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 2460

Litueche, 05 de Noviembre de 2014.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Decreto Alcaldicio Nº 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, que nombra Alcalde I .Municipalidad de Litueche a Don RENE ACUÑA ECHEVERRA. Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley Nº 19.464, la Ley Nº 20.244.- y el Código del Trabajo.-Art N° 161 DFL N° 1 del 24.01.1994.-

CONSIDERANDO :

- El Decreto N° 1120, de fecha 07 de Mayo del 2014, que aprueba el Contrato de Trabajo.-
- La carta de Renuncia Voluntaria, de fecha 27/10/2014, presenta por la Srta. Cristina Guerrero Vargas.-

DECRETO :

1.- **PONGASE TERMINO AL CONTRATO DE TRABAJO,** suscrito con fecha 07 de Abril del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche , representada por su Alcalde Don **René Acuña Echeverría**, y **Doña Cristina Guerrero Vargas**, R.U.N N° 13.775.658-7, a contar del día 27 de Octubre del 2014, **de acuerdo al Art. N° 159 Inciso 2 (Renuncia Voluntaria del Trabajador).-**

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVIESE PARA EL REGISTRO EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

M.SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm
DISTRIBUCION:
- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento